de dho Real despacho = en este estado
entro el Sr. Don Diego Conejero marin Re
xidor perpetuo desta dha villa, a quien se
le hizo notorio lo acordado por dho ayun
tamiento quien aviendolo oydo dixo se con
forma en todo y por todo
El Sr. Gov.or mando se hagan notorias unas car
tas de hordenes de los señores del Real con
sejo de las ordenes firmadas del Sr. Don Diego
de Morales secretario de Camara de
dho Real Consejo sus fhas de dhas trescar
tas de veinte y seis de Abril pasado de pro
ximo y ganadas la una, a consulta que al pa
rezer hizieron los capitulares desta villa
y otra segun consta de su contenido a instan
zias de Juan Fran.co Tirr.a del Puerto mayor
domo de la santisima Cruz, y la otra y ultima
por consulta que su Mrd hizo a dho
Real Consejo, y aviendo visto que todas
se dirijen a fin de que las fiestas de toros
y comedias que se pretendian hazer p.r
dho mayordomo se hagan luego que en
Madrid se alanze lo obrado las hon
ras de los señores del fines y no antes
mando su Mrd que esta villa en lo to
cante a esta materia de la mejor pro
bidenzia no faltando un punto al cum